



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 19
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. --

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Jenny María Chacón Agüero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Rojas Paniagua, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda. --

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salsa Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. -

2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N°. 18 del acta N°. 17 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 21 de marzo del 2016 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. -

PUNTO A TRATAR:

- Servicio de Medicatura Médico Legal (Morgue).

El Regidor Gilberth Cedeño Machado propone una moción de orden, a fin de alterar el orden día para que se incluya el capítulo de mociones como un punto más en la agenda.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

CAPITULO III. SERVICIO DE MEDICATURA MEDICO LEGAL (MORGUE).

ARTICULO No. 02. Servicio de Medicatura Médico Legal (Morgue).--

Se recibe a los señores Alexander Matarrita, Administrador Regional de Poder Judicial de San Carlos, Doctor Fernando Castro, Médico Legal de San Carlos, señora Iria María Herrera, Presidenta del Concejo de Administración y el Doctor Frank Vega Zúñiga Director del Departamento de Medicina Legal, a fin de dar a conocer ampliamente la siguiente información:

El señor Alexander Matarrita, Administrador Regional del Poder Judicial, señala que atendiendo una invitación por parte del Regidor Gilberth Cedeño y de la Municipalidad en general, quieren hoy exponer toda la temática relacionada con el Proyecto de morgue Judicial, que se ha venido impulsando desde hace tiempo, inicialmente bajo un convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social y ahora con algunos cambios que se han hecho se está impulsando de una manera diferente como lo va a exponer a continuación el doctor Frank Vega, quien les dirá los por menores del proyecto.

El Presidente Municipal Gerardo Salas, señala que antes de que el doctor Frank Vega inicie su exposición indicarles a los señores regidores electos a quienes se les invito a presenciar esta Sesión del Concejo Municipal ya que este es un proyecto que queda pendiente y es sumamente importante para nuestra región, la exposición que vamos a escuchar se trata de un proyecto para establecer en la región una morgue judicial, es un proyecto que el compañero Regidor Gilberth Cedeño desde el principio de esta Administración había presentado la iniciativa y

como es normal en las instituciones del Estado pues esto no sucede tan rápido como se quisiera, se está en ese proceso, ya la Municipalidad había asignado algunos recursos para ese proyecto y es por eso que se ha convocado a esta Sesión para que nos informaran tanto los funcionarios de la Corte de en qué estado se encuentra el proyecto y para que los nuevos Regidores también estén enterados de que este es un proyecto que para éste Concejo representa al muy importante y que queda pendiente para darle el respectivo seguimiento.

El Doctor Frank Vega Zúñiga Director del Departamento de Medicina Legal señala que antes que todo un agradecimiento sincero por la oportunidad de venir a conversar un rato y contarles el estado de la cuestión, hará un breve repaso para que todos estemos debidamente enterados de que estamos hablando, habrá gente que este muy enterada como otros no tanto, el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial se encarga de valorar personas vivas y personas fallecidas, normalmente cuando pensamos en patología forense o la morgue judicial pensamos en personas fallecidas, pero resulta ser que el departamento de Medicina Legal no solamente ve personas fallecidas sino también personas vivas, dentro de esta gama de seres humanos que tenemos que atender los cuerpos de las personas fallecidas de causas no naturales tienen que ser valorados por el departamento de medicina legal a efecto de hacer una autopsia esto con la única intención de poder establecer de que se mueren, porqué se mueren, cómo se mueren, cuándo se mueren y a causa de que se mueren, porque se trata de muertes no naturales es decir muertes violentas, accidentes de tránsito, homicidios, suicidios, agresiones etc., en eso tenemos niños, niñas, adultos, adultos mayores en fin cualquiera puede ser susceptible de una muerte de ese tipo. El departamento de medicina legal realiza esas autopsias en San Joaquín de Flores que es donde se encuentra la morgue judicial de Costa Rica, resulta que las muertes de origen natural que es cuando una persona muere de un infarto, de un cáncer, de un sangrado digestivo etc., esas autopsias las tiene que realizar los hospitales, entonces los hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social tienen o deberían de tener en todos los hospitales der clase A, es decir en los grande, deben tener morgues hospitalarias y en algunos hospitales regionales como por ejemplo en San Carlos pues en principio deberían tener morgue regionales, para hacer esas autopsias de muertes naturales, el departamento de medicina legal asume las muertes no naturales, las muertes violentas, entonces nos hemos dado la tarea con los años de pretender buscar un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social, porque se supone que la Caja tiene insumos en todos los hospitales regionales donde debería haber una morgue en un hospital y las autopsias las realizaríamos en los hospitales y así las personas no tendrían que trasladar a sus familiares hasta San Joaquín de Flores, el traslado desde el lugar de la muerte hacia San Joaquín de Flores lo realiza el Estado con los carros especializados de transporte forense para cuerpos, pero después los cuerpos tienen que devolverse hasta sus hogares y cuánto le cuesta a esas personas que en su mayoría son humildes y sencillas, por ejemplo trasladar desde San Joaquín de Flores hasta Ciudad Quesada un cuerpo por la funeraria cuesta ciento veintitrés mil quinientos colones en promedio, hacia Los Chiles doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos colones en promedio y hacia Upala doscientos setenta y tres mil colones, la realidad es que nuestro pueblo no tiene esos dineros normalmente, la gente tiene que estar pidiendo prestado para poder ir en una pasaje de autobús a las instalaciones del Poder Judicial y para trasladar un cuerpo ya con doscientos setenta y tres mil colones solo el traslado sin tomar en cuenta, caja etc., lo cierto del caso que nuestros ciudadanos de la zona normalmente no tiene los recursos y el Poder Judicial normalmente no traslada desde la morgue hacia las casas, si lo hace es bajo la orden de un Juez, viendo toda esta problemática de nuestros ciudadanos en San Carlos el Poder Judicial a través del departamento de medicina legal solicita a la Caja Costarricense de Seguro Social realizar un convenio para que utilicemos las morgues de los hospitales, claro más lógico ya no trasladamos los cuerpos hasta

San Joaquín de Flores sino que los llevamos hasta una morque del hospital por ejemplo en San Carlos y por supuesto que ya le sale mucho más barato a los familiares, entonces este convenio se instaura en el año 2011 y es firmado por don Luis Paublino Mora y en ese momento la Presidenta Ejecutiva la Doctora Ileana Balmaceda Arias bajo el auspicio de señora Laura Chinchilla en ese momento, resulto ser que desde el 2011 se instauró el convenio y se pretendió de que en San Carlos se instaurara porque se instauró en Liberia, el objetivo básicamente de eso es cumplir con una labor social de servicio a favor de la población nacional residente en lugares alejados de la gran área metropolitana, lo ideal sería instaurar esto en Limón, en San Carlos etc., en el año 2013 se firmó un adendum al convenio para que se diera el servicio en San Carlos y desde el 2013 estamos esperando que el convenio se active por parte de la institución Caja Costarricense de Seguro Social, habido algún tipo de letargo por parte de la institución de la Caja Costarricense en que esto se active porque en realidad nosotros hemos tenido que preparar el médico forense especializado y para en agosto del 2017 ya está listo como especialista para venir a San Carlos, se ha estado presionando a la Caja del Seguro Social para que nos ayude con esto, al parecer la Caja del Seguro Social tiene algún tipo de limitaciones que le está impidiendo firmar el convenio, ante esta circunstancia nos hemos preocupado porque tenemos una deuda con ustedes, el departamento de medicina legal, el Organismo de Investigación Judicial y el Poder Judicial de la República de Costa Rica tiene una deuda con San Carlos y darles una morgue regional, para que los ciudadanos del cantón de San Carlos no tengan que trasladarse hasta aquella zona tan alejada, entonces como hay cierto letargo de parte de la Caja Costarricense de Seguro Social decidimos que podríamos tratar de sin necesidad de deshacernos del convenio porque eventualmente si la Caja nos diera sería genial pero pareciera ser que está muy retrasado esto que desde el 2013 a la fecha no se ha actuado, entonces decidimos instaurarlo nosotros, la noticia es que don Alexander Matarrita Administrador del Edificio de los Tribunales de Justicia de San Carlos me comentó que en el sótano de San Carlos existe una morgue que se construyó hace veinte años atrás, entonces podemos implementar esa morgue, como fue hace veinte años que se construyó esa morgue hoy se requiere unas condiciones, lo que hay que hacer es ampliarla, ha conversado con las autoridades institucionales el Director del OIJ y la señora Presidenta del Poder Judicial están con todo el interés de que podamos instaurarlo dentro de las instalaciones del Poder Judicial, de ser así lo que ocuparíamos es un poco de dinero para poder remodelar el espacio físico que existe y equiparlo, por ejemplo tenemos que equiparlo con un equipo de rayos X especializado para cuerpos que cuesta alrededor de sesenta a setenta millones de colones, una camilla especial que se utiliza en morgues para hacer la autopsias que anda alrededor de los doce millones de colones, eso como equipo básico e indispensable ya más o menos estamos hablando de unos ochenta millones de colones en equipo mínimo esencial, más lo que se ocupa para construir, no puedo hablar por el Poder Judicial en este sentido presupuestario pero no dudo que el Poder Judicial pueda aportar algo por supuesto y si se hiciera sería a través de la elaboración presupuestaria a lo largo de muchos años probablemente de dos o tres años, pero si se pudiera tener de alguna manera recursos económicos de otro lugar, probablemente a la vuelta de un año cuando ya está médico forense terminado de prepararse en la universidad de Costa Rica que lo estamos especializando lo mandaríamos a San Carlos en agosto 2017 que es nuestro proyecto y tratar de tener para esa fecha la ampliación del espacio físico con que cuenta el edificio del Poder Judicial. El departamento de medicina legal hace alrededor de tres mil autopsias por año, tres mil autopsias por año pareciera ser un número pequeño dividido entre doce meses, pero ese es el número de fallecidos que requieren autopsias médico legal, de casos muy complejos como homicidios, suicidios todo lo que se ve en la televisión, el muchacho que mataron en Playa del Coco, las personas que fallecieron en los accidentes de tránsito en Semana Santa etc., todos tienen que ser autopsiados en el departamento de medicina legal y muchas de esas personas son de San Carlos, por

ejemplo en San Carlos se hacen alrededor de doscientas autopsias por año, pareciera ser un número pequeño en realidad no lo es, es un porcentaje alto viéndolo en porcentajes es más o menos el 6,7%, Casi el 7% de las autopsias que se hacen por año, si lo vemos porcentualmente es justificativo de construir una mini morgue regional, para que las personas no tengan que trasladar los cuerpos de sus parientes en forma tan alejada con el incremento del dolor que implica el duelo por el tiempo que tienen que esperar hasta que la autopsia que termine y además de eso ver cómo hacen para llevarse a sus familiares hasta sus casas, con esos precios que normalmente cobran las funerarias. Los casos en donde más hay fallecidos es en la zona de San Carlos el 54%, en la zona de Upala es el 24,5%, en la zona de Los Chiles es el 13% y en la zona de Guatuso es el 8% de los casos eso constituye el 100% de casos de manera de muerte accidental, homicida suicida e incluso natural que también se ven y algunos otros que quedan pendientes de investigación, este es como el resumen muy ejecutivo del estado de la cuestión.

El Regidor David Vargas señala que un día hablando con unas personas de Sarapiquí le comentaban de que a ellos le contaron de que cuando un cuerpo es trasladado a la morgue en Heredia después de que le realizan la autopsia que el mismo vehículo tiene que devolverlos, no es que tiene que devolverlos exactamente, van por orden cómo van entrando y saliendo y por eso se atrasan , si la Ley faculta en ese caso al Organismo o si eso no es cierto, el 7% que habla de 200 casos, no incluye los que es Upala, Guatuso y Los Chiles, de 200 casos más o menos que se ven en San Carlos o incluye lo que es Los Chiles.

El Regidor Carlos Corella indica que le interesa el tema de una de las problemáticas que había del personal, para este rol, el personal que se ocupa, porque entiende que no está como disponible ya, que tienen que mandarlo a preparar, es un proceso y ojalá que fuera gente de San Carlos la que se mandara a preparar, entiende que por el tipo de rol cada ocho horas más alguien de suplencia tiene que haber cuatro, tal vez que nos aclare si puede sobre este tema.

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que la Municipalidad de San Carlos dio con el convenio que hizo con la Caja Costarricense de Seguro Social 50 millones de colones de los cual ese convenio como no se concretó se imagina que con todos los intereses cree que forma parte de lo que después la propuesta que hizo el compañero Gilberth Cedeño de agregar a la agenda de hoy esa moción, se imagina que ahí sea que se ventile, sino es así que el compañero Gilberth tenga esto en cuenta porque con todo intereses hay un porcentaje grande para que el Poder Judicial de la zona pueda ya acceder a los que antes mencionaban, la otra consulta es que si conocen el aporte que la Municipalidades de Upala, Los Chiles y Guatuso tengan al respecto porque si San Carlos va a tener la sede regional las otras municipalidades se van a ver también beneficiadas, entonces es lógico que haya también un porcentaje razonable se inversión de esas otras municipalidades, es muy lamentable que haya poca participación de las fuerzas vivas del cantón hoy aquí, sobre todo el nuevo Gobierno que se instala dentro de un mes porque precisamente esto es uno de los grandes proyectos que tiene el cantón de San Carlos que este Gobierno con la persona de don Gilberth Cedeño ha logrado, la verdad que se merece por lo menos la atención y pasar el bastón al otro Gobierno para que se encargue en los próximos cuatro años en hacerlo.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas indica que ya que la Caja Costarricense de Seguro Social en este momento prácticamente está desapareciendo de la alianza para la migue, qué posibilidad es buscar otras alianzas con instituciones especialmente el INS, porque de la mayoría de los accidentados tienen que ser parte de las estadísticas que van a ir a la morgue, no sabe si se habrá tocado en algún momento pero es una institución que tiene un poquito más de independencia que la

misma Caja Costarricense y no está amarrada a ciertas condiciones, felicitarlos prácticamente por estar hoy acá y por interesarse en un proyecto como este, le gustaría saber si una sola persona puede atender esa cantidad de estadística que establecieron para San Carlos y como harían en el momento que tengan o cuánto están visualizando para cuanta cantidad de posibles clientes en ese sentido tendría disponibilidad una morgue aquí que están proyectando ustedes en las condiciones en el espacio en el que están implementando.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que concretamente esto es un proyecto que realmente estamos hablando de derechos humanos, aquí no estamos hablando que la Caja Costarricense trabajaba con vivos y no trabaja con muertos, pero ustedes dijeron que también atienden a vivos, quisiera saber cuándo hablan de vivos a que se refieren, segundo qué pasa con los cuerpos que ya tienen varios días de muertos y están fétidos, que pasa con ese tipo de situaciones y para cuándo están listos, cuáles son los cantones que vendrían a usar este servicio.

El Síndico Francisco Villalobos manifiesta que es una gran necesidad las morgue, tuvo la experiencia el año pasado y sabe que muchos de los presentes también ha tenido esa experiencia de ir a recoger a los familiares a Heredia tener que esperar, que este día no, que el día siguiente, es una carga grande y sabe que las personas más humildes son las que van a sentir esa mayor carga, es una gran necesidad sin embargo está muy bien la nueva iniciativa de poderlo realizar en el Poder Judicial, sin embargo tiene la inquietud de que si será suficiente, hablamos de una estadística de 200 personas en este momento pero está os hablando de muertos, pero está la estadística de los vivos que también viene a engrosar una gran lista y cantidad de trabajo, sería muy importante el estudio técnico que nos diga si verdaderamente esas instalaciones a futuro van a responder a la necesidad que tenemos en este Cantón y toda la zona norte, porque de los contrarios nos va a pasar lo de la carretera que venía dos días y nosotros no somos de dos días, somos un pueblo que quiere estar con las condiciones necesarias y vamos a pedir que se nos haga lo que verdaderamente necesitamos y si vamos a tener que esperar un poquito, vamos a esperar a la Caja Costarricense de Seguro Social para hacer lo que haya que hacer y sino una mini morgue es posible que no nos venga a satisfacer las necesidades que tenemos, es importante ese estudio técnico que nos diga si en el futuro vamos a salir adelante sino de lo contrario echamos marcha atrás y hagamos algo que verdaderamente es los que nosotros requerimos.

El Regidor Everardo Corrales indica que le parece que este es una situación como bien lo apuntaba el doctor que merece toda la atención norte, partiendo de la situación de que en territorio el cantón de San Carlos es más grande que la provincia de Heredia, más grande que Alajuela pero que si a esto le sumamos Guatuso, Los Chiles, Upala, parte de Río Cuarto, parte de San Ramón, parte de Alfaro Ruíz que en algunos momentos hacen uso de los servicios del Hospital San Carlos, eso significa que el volumen es muy alto y si efectivamente el Poder Judicial le debe al cantón de San Carlos este servicio desde hace rato, digo el, Poder Judicial, todas las instituciones públicas que no tengan un servicio en esta región con este volumen de cantidad de kilómetros de esta zona le están debiendo al cantón y a la región norte, cuando revisamos la estadística y empezamos a notar que sumando esos 200 casos por año nos podría dar una suma interesante si la dividimos en los trescientos cincuenta y seis días del año, no nos da ni un paciente por día, pero este servicio hay que prestarlo veinticuatro siete, los siete días de la semana las veinticuatro horas del día, personal, equipo y una serie de costos que son bien altos, darle esta carga a la Caja Costarricense era una injusticia y lo plantemos así, gracias doctor por traernos unos datos que por los menos no tenía pero quedo debiendo el dato de Guatuso, el costo del traslado del cuerpo de Heredia a San Carlos, ciento veintitrés a San Carlos, doscientos cuarenta y nueve a Los Chiles, doscientos setenta y tres a Upala, si la

Caja tiene que hacerse cargo de esta magnitud de servicio aún y cuando la Caja por Ley no debería atender estos casos que son de personas vivas o fallecidas de forma no natural, si estamos dando esto a la Caja Costarricense del Seguro Social le sale más barato contratar el servicio para que vayan a traer el cuerpo hasta Heredia, pagar las honras fúnebres e incluyendo el coro de la Iglesia, las flores y hasta el café y el pan de la vela, ojo a lo que está diciendo y esto es lo que quiere que le entienda porque esto es asunto de números y un asunto meramente legal la Caja no debería asumir esto, quién lo debe asumir el Poder Judicial efectivamente, también le parece que el Poder Judicial le debería trasladar este costo a los familiares por lo menos pagarles el dinero para que se costeen el regreso de este cuerpo, ya que un juez no lo hace o sea no da la orden para que se retorne al lugar donde fue traído, por qué porque otras instituciones del Estado si lo hacen, el INS lo hace, la Caja lo hace y otros ministerios lo hacen, asumir este gasto, el Poder Judicial no lo tiene, bueno habría que pensar en reformas y demás, si el servicio se trae para acá que si lo asume en su forma total Poder Judicial, la Municipalidad de San Carlos debe apoyar, debemos apoyar y no sólo la Municipalidad sino la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo, las Cooperativas y todos los que pueden colaborar con esto porque es un servicio que ayudaría muchísimo si se consolida y se maneja directamente por la institución que debe manejarlo, está de acuerdo con lo que plantea don Rolando Ambrón de que las otras municipalidades también deben de asumir, poner su cuota igual las instituciones privadas y públicas que están en estos otros cantones, en término general si hay una deuda por parte del Poder Judicial que ustedes están tratando de honrar para la región norte, eso alegra mucho de que vengan con ese pensamiento, en lo que la Municipalidad les pueda ayudar está totalmente de acuerdo en que se les ayude para que se asuma esto, lo que nunca y bajo ninguna circunstancia estaría de acuerdo es que le den una carga a la Caja Costarricense del Seguro Social que no merece llevar y que de cierto modo sería ilegal que la lleve, la debe llevar casi en su totalidad el Poder Judicial por su puesto con el apoyo de estas instituciones que ha mencionado, por lo otro siente que si hay un momento histórico importante por parte del mismo Gobierno que ha puesto voluntad en que este tipo de servicio se de en las regiones, si Liberia lo tiene, si Guanacaste lo tienen porque la zona de norte no lo tiene, cuál es el volumen de la zona de Liberia con respecto a la zona de San Carlos, son números comparativos que hay que hacer porque pensaron primero allá y porque no en esta zona que ya vienen nuevas carreteras, que hay nuevas vías, que el peligro va a aumentar, que se ocupa no sólo eso, sino modernizar el servicio de rescate por ejemplo, para que la gente ni tengo que ir a la morgue, aprovechar para que los grupos de rescate como Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja el mismo Hospital cuente con verdaderos equipos, es un asunto que hay que verlo en forma integral y solucionarlo y darle responsabilidad a la institución que corresponde y notarle a otras instituciones una carga que verdaderamente no debería llevar.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que está muy agradecida de que los representantes del Poder Judicial estén hoy presentes en esta Sesión Municipal y por supuesto también darles una bienvenida muy especial, cree que este es un tema que se ha venido quedando pendiente como lo han dicho algunos compañeros y en lo personal le alegra mucho que aunque sea ya terminando nuestra gestión con Concejo Municipal se empieza a ver una luz aunque sea al final del camino de manera que podamos solucionar este asunto, a manera de recapitulación si es importante decir y dejar claro aquí un aspecto muy importante cuándo en el 2013 el convenio se firma a la Caja ni al Poder Judicial se les obligó a firmar el convenio o sea nadie les dijo ni a las autoridades de la Caja que estaban en la obligación de asumir una tarea como dice el compañero según él no le corresponde y que tenían que hacerlo, fue un asunto voluntario de las partes firmar ese convenio en los términos en los cuales se firmó, dice esto con conocimiento también porque en su oportunidad muy al principio si, ya luego no tanto estuvo colaborando con don

Gilberth Cedeño en algunas de estas gestiones y estuvimos reunidos con la Presidenta Ejecutiva de la Casa Costarricense quien fue quien estuvo en toda la disposición de que el convenio se firmara en los términos que se firmó, de manera que decir que tratamos o ustedes como Poder Judicial de endosarle una responsabilidad a la Caja que no le corresponde no es del todo cierto, no es justo tampoco marcarlo en estos términos porque fue un asunto donde fue así como se convino entre las partes firmantes, hay aspectos legales que por lo menos le preocupa un poco, ahora se cava a presentar una moción, pero si le gustaría saber algunas otras cosas con respecto a esos temas de fondo y de forma para poder solucionar este asunto que tenemos entre manos, en ese convenio se estableció que los aportes que la Municipalidad iba a dar en aquel y ya dentro de las arcas de la Caja hay cincuenta millones de colones, después se presupuestaron otros recursos adicionales para este fin, esos dineros la Caja los iba a administrar con todo lo que decía el convenio y demás, bajo la modalidad de ese convenio pero de decía también que ente un incumplimiento de una de las partes le parece o sino que le aclaren esos dineros debían regresar inclusive con los intereses del caso, por lo menos así se habló en una sesión cuando se recibió un oficio de la Caja Costarricense diciendo que por diferentes razones que no valen la pena mencionar no iban a poder dar cumplimiento con el convenio, ante esta situación la duda que tiene es si efectivamente nos encontramos o no a un incumplimiento del convenio por parte de la Caja dado que en el convenio una de las cláusulas establecía ese punto y si esto hace necesario que se rescinda ese convenio existente para hacer un nuevo convenio si eso requeriría un acuerdo de parte nuestra solicitarle a la Caja obviamente el reintegro de esos recursos para que en el marco de un convenio únicamente con ustedes y con otras municipalidades que sería fabuloso que se pudiera hacer obviamente de acuerdo a las posibilidades de cada municipalidad, porque no vamos a pretender que el aporte sea igual al de San Carlos, también aquí la posición de solidaridad todos la tenemos bien claro, Los Chiles, Guatuso y Upala no van a poder dar un aporte como el que da la Municipalidad de San Carlos, entonces cuál sería el trámite legal que corresponde en este caso, el convenio está vigente no se ha cumplido por hubo un incumplimiento de una de las partes no del Poder Judicial por han venido preparando a ese funcionario que era la parte que les correspondía, es la Caja, tenemos o no que rescindir el convenio, hacer un nuevo convenio, en qué término se haría ese nuevo convenio, si ya tienen más o menos proyecto de cuánto sería el costo de poner a funcionar esa morgue y cuándo considerarían que sería el aporte que deberían brindar otras instituciones en este caso este Gobierno Local, nos hablaba el doctor que es un 7% pero en su momento usted mencionaba San Carlos, saber si ese 7% también incluye los otros cantones que han dicho algunos compañeros, Guatuso, Los Chiles, Upala y parte de Alfaro Ruiz, le interesa mucho saber sobre lo que decía el Síndico de La Fortuna que lo planteaba y sin embargo tal vez no lo planteó como una consulta concreta que es respeto a la atención a la atención que ustedes daban que fue parte de la exposición al principio donde se hablaba de las personas fallecidas y de las personas vivas, si sería muy importante que para efectos de todo el trabajo que se desarrolla acá donde muchas veces se tiene que llevar gente afuera también para hacer los diferentes exámenes que se envían allá sería interés y que eso fuera una de las proyecciones de la morgue acá no solamente para tratar a los fallecidos sino también para dar esa otra atención, eso ustedes lo han contemplado, sería parte del proyecto como Poder Judicial o no lo han analizado o simplemente no es viable traer ese otro tipo de servicios acá.

La Regidora Ligia Rodríguez indica que desea saber si la modalidad que se está utilizando en Heredia se va hacer igual en San Carlos, si la morgue recoge los cuerpos los trae y para llevárselos les corresponden a los familiares.

El Regidor Elí Salas felicita a los funcionarios del Poder Judicial que hoy en este acto dicen que sienten un compromiso con esta región, con este cantón porque se sienten en deuda, lastimosamente las autoridades de la Caja Costarricense no sintieron ese compromiso y ojalá que la Presidente Ejecutiva en su momento hubiera tenido por lo menos la quinta parte de la claridad que tiene el funcionario aquí del Hospital San Carlos y entonces no hubiera venido a firmar el convenio, si ella hubiera tenido esa claridad como Presidenta Ejecutiva de la Caja no se hubiera presentado a firmar el convenio y a prometer e ilusionar a la comunidad sancarleña y a esta Municipalidad la cual estuvo atenta a hacer el aporte de los millones que se comprometieron para después decir que no, es decir si originalmente la Caja hubiera señalado que no tenía ni deber ni obligación ni nada pues empezamos a pulsearla de otra manera tal vez a como se está haciendo ahora, pero en ese momento hubo toda la disposición y aquí firmó la Doctora Presidenta Ejecutiva, firmó la Presidenta de la Corte y firmó también el Alcalde Municipal Alfredo Córdoba un convenio tripartito que hasta el monto lo que está en concreto fue el aporte de la suma de la Municipalidad y parte de lo del Poder Judicial que era preparación del personal y lo demás todo dependía de la Caja Costarricense entonces es lo que nos tiene en este, el Presidente Gerardo Salas antes decía que algo normal, no no es algo normal, hubo un incumplimiento en las autoridades de la Caja y nos han llevado del 2013 al 2016 tres años, en que no se resuelve el asunto, de manera que le ha gustado mucho las palabras del doctor Frank diciendo que sienten un compromiso con la población de estos lugares de la zona norte de parte del Poder Judicial, lamenta que la Caja así sin más ni más abandonara el barco y nos dejará sin cumplir no lo que dijo sino lo que firmó.

La Vicealcaldesa Jenny Chacón señala que el tema es sumamente valioso e importante ya se han mencionado aquí los objetivos por los cuales fue presentado en este Concejo y acogido y la importancia o impacto que tiene en el cantón de San Carlos, diría que no solamente en el cantón de San Carlos sino en la región norte como ya se ha mencionado estadísticamente ya hablando, no quiere ampliar en la importancia del proyecto en sí sino que le queda dentro de los comentarios mencionados doctor y compañeros de la Corte Suprema de Justicia solamente una interrogante porque si bien es cierto se ha mencionado del aporte del Gobierno Local como uno de los que muestra el interés de este Gobierno y de este Concejo Municipal de que el proyecto se realice, se dio a la tarea de averiguar un poquito porque este Concejo Municipal le solicita a la Administración que procedimientos o procesos se han realizados y qué gestiones ha realizado la Administración, la Administración recibe un oficio enviado por la señora Licenciada Silvia Navarro Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, el número de oficio es el 13225-15 de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia del 30 de noviembre del 2015, hay un acuerdo tomado por el Concejo Superior del Poder Judicial, número 100-15 del 12 de noviembre del 2015, en esa Sesión del Concejo le llama la atención precisamente y escuchando la exposición del don Frank Vega, que es la interrogante que hoy plantea es que se menciona en el punto número cinco que la Corte Suprema le hace una solicitud al Hospital San Carlos en el oficio número 3205-TE-15 del 10 de junio del 2015 a la Dirección Ejecutiva en este momento el Doctor Carrillo Rojas Director General del Hospital San Carlos solicitándole un informe sobre el nivel avance de las obras, posteriormente recibe respuesta la secretaría en donde se le informe de parte de la Doctora Gabriela Navarro Directora General a.i del Hospital San Carlos en su oficio DGHSC 978-2025 del 2 de julio del 2015 en donde se refiere e indica que el proyecto se encuentra el Área Regional de Ingeniería y mantenimiento, consulta si tenemos esta información la Administración quiere decir que se ha avanzado o no se ha avanzado, quien es entonces la institución que está atrasando el proceso, porque al escuchar la exposición nos están ofreciendo la antigua morgue de las instalaciones de los Tribunales de que la aplicación del presupuesto sería más o menos entre ochenta millones para las mejoras para

acondicionar el lugar, la otra consulta es que en el convenio se le hizo un adendum a ese convenio, el 18 de octubre del 2013 se firmó ese adendum al convenio, brindar los servicios forenses en Hospital San Carlos, la compañera Regidora Marcela Céspedes hacia las consultas legales, conociendo un poco del tema quisiera que tal vez para tener un poquito más claro todos y que quede acá es que la idea nuestra es que el proyecto se dé, pero cómo estaríamos desde el punto de vista de la firma del convenio, del adendum y de los trámites que hasta el 10 de junio o el 15 de julio del 2015 y el Concejo Superior tomo un acuerdo con base en esos antecedentes, cómo quedaría entonces este proceso.

El Doctor Frank Vega Zúñiga representante del Poder Judicial de San Carlos indica que en relaciona a la consulta del Regidor David Vargas respeto al traslado de los cuerpos, normalmente el a Poder Judicial de hecho traslada el cuerpo del sitio del suceso a la morgue judicial siempre u necesariamente por qué se trata de un indicio, se trata de una prueba y por lo tanto tiene que trasladarlo obviamente al Poder Judicial, una vez que se ha realizado la autopsia el cuerpo debe trasladarse hacia su lugar de residente para que se le dé la sepultura debida, el transporte no lo asume el Poder Judicial salvo que exista una orden de un Juez y esa orden de un Juez es según el caso concreto no depende del Departamento, el Departamento de Medicina Legal no cuenta con ese servicio de transporte es el Poder Judicial y solamente lo da en los casos de que un Juez lo ordene y los jueces no lo ordenan en todos los casos porque el Poder Judicial no cuenta con tantas unidades de transporte forense para trasladar tantos cuerpos a diferentes zonas del país al mismo tiempo, sobre los porcentajes de cada cantón en San Carlos es el 54%, en Upala el 24,5%, en Los Chiles el 13% y en Guatuso el 8%. Sobre la consulta del Regidor Carlos Corella si se puede utilizar mano de obra sancarleña claro que sí, lo que pasa es que no siempre tenemos médicos forenses sancarleños que estén haciendo la especialidad de medicina legal en este momento contamos con una doctora que está haciendo su especialidad en medicina legal, ella entró hace poco, pero quien ya tenía ya asignada la plaza para venirse a San Carlos si se instaura el proyecto es otra doctora que tiene un convenio firmado para venir a San Carlos, nada obstaría que eventualmente la doctora que viene para acá quisiera hacer una permuta con esta otra doctora que apenas se está formando que le faltan como dos años y medio para terminar su formación si ella quisiera venir a San Carlos encantado de que una sancarleña venga ayudar, pero eso depende de que hayan médicos sancárleños que quieran hacer la especialidad en medicina legal, sobre el tema de disponibilidad médica de que si el servicio se va a dar las veinticuatro horas del día, es una pregunta muy importante, puede el departamento de medicina legal en este momento asumir un servicio veinticuatro siete trescientos sesenta y cinco días del año? No, porque no hay suficiente personal para hacerlo, para eso se requiere tres turnos, el número de autopsias por día según el promedio que hizo don Fernando es correcto no da para un recurso humano de tanta cantidad, no podríamos tener personal ocioso para ese tipo de casos, lo que pasa es que solventaríamos la situación en la forma de que los estamos haciendo en Liberia, allá solo hay un médico en este momento en la morgue judicial que nos está prestando el Hospital de Liberia en la morgue hospitalaria, cómo estamos haciendo, el médico forense queda disponible de guarda seis meses al año, como son esos seis meses al año una semana si, una semana no, a lo largo del todo el año, entonces da el servicio las veinticuatro horas del día una semana si una semana no y así ha funcionado muy bien, si aparece un cuerpo en la noche tenemos dos opciones lo trasladamos a Heredia y se queda allí hasta que llegue al día siguiente en la mañana y se haga la autopsia y es lo más prudente, tampoco el servicio se da las veinticuatro horas en San Joaquín de Flores, el servicio de autopsias no se da las veinticuatro horas del día también por carencia de personal, cuando un cuerpo llega a las once de la noche no se le autopsia sino hasta el día siguiente en la mañana, es cómo funciona el sistema por falta de personal capacitados, médicos forenses son pocos en el país, no es posible dar ese servicio

como se da en un hospital, un hospital tiene una gran cantidad de plazas de médicos para dar servicios en emergencias, nosotros damos ese servicio con los seres humanos vivos, pero con los seres humanos fallecidos le damos el servicio hasta las diez de la noche, después de las diez queda descubierto ese turno ocho horas, esto responde también de alguna manera a una de las preguntas de don Adolfo Vargas en relación a este tema, también preguntaba de que cuantos cuerpos puede albergar la morgue y que si una sola persona puede eventualmente llevar a cabo ese servicio, no, una sola persona no puede, pero da el servicio bastante aproximado a un veinticuatro siete. Sobre la consulta del Regidor Rolando Ambrón sobre el dinero que se da a la Caja Costarricense del Seguro Social y de cuánto es el aporte que dan las otras municipalidades, desconoce en relación a eso porque no compete a mi campo de acción, en relación a esa pregunta que hace no puede darle una respuesta, tampoco puede dar ningún tipo de información sobre los dineros que dio a la Caja porque no la tiene, no cuenta con esa información en relación a los dineros que ha dado la Caja y en cuanto la consulta sobre si a las fuerzas vivas se han manifestado con esto, comente que sí, que hace justamente escasas horas estuvo en una reunión con personas usuarias del Poder Judicial que muy interesadas casualmente en este tema me solicitaron que nos reuniéramos hace unos días atrás, les dijo que venía para San Carlos a una reunión hoy y que con mucho gusto lo los atendía, se reunió con estas personas quienes están muy interesadas precisamente en presionar un poquito y preguntar qué pasó, porque no ha iniciado el proyecto, estuvieron presentes doña Magdalena Figueredo, doña Alina Paniagua Rojas de la Defensoría de los Habitantes, don Jorge Mario Rojas de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, doña Alba González de la Sociedad Civil y don Emiliano Chaves de la Fuerza Pública, estuvieron ausentes tres personas que se excusaron, la Sociedad Civil estuvo presente, interesada y está presionando también porque esto de dé, se llegó al acuerdo de que ellos también iban a hacer sus gestiones por aparte para presionar porque están interesado en ello. Sobre lo referente que decía el Síndico de Quesada Adolfo Vargas de la posibilidad de otras alianzas con el Instituto Nacional de Seguros por cuanto son parte de las estadísticas no se ha pensado en hacer alianzas con el instituto, habría que empezar por hacer conversaciones con ellos, no se tiene bajo ningún tipo de proyecto hacer eso con el INS y en todo caso el INS si bien es cierto es parte de las estadísticas en realidad solo parte, porque hay otra gran parte que no tiene que ver con el INS pero no se ha pensado en relación con eso, agradecer las felicitaciones que nos hace. En relación a la consulta del Regidor Gilberth Cedeño en realidad con los casos de seres humanos vivos el Departamento de Medicina Legal ya cuenta desde hace muchos años con una unidad de medicina legal que en este momento es dirigida por el doctor Fernando Castro quien es el médico forense de San Carlos, él se encarga de valorar todos los seres humanos vivos de todo el cantón de San Carlos, en este momento incluso con la ayuda de don Alexander Matarrita hemos instaurado en Los Chiles un consultorio médico legal para atender víctimas de violación, víctimas de agresiones físicas etc., en seres humanos vivos y estamos intentando de implementarlo en Upala para que la gente no tenga que trasladarse hasta Ciudad Quesada sobre todo víctimas de delitos sexuales y demás en horario hábil, sobre la pregunta de qué cuándo estamos listos, decirle que estamos listos a partir de agosto del 2017, estamos en condición de prestar el servicio en agosto del año entrante exactamente el primero de agosto, hay morguera sí, don Alexander Matarrita ya ha realizado las gestiones presupuestarias respectivas preventivamente y el otro año ya tendríamos una unidad de transporte forense lista, tendríamos médico, las instalaciones nos falta adecuarlas, cuáles cantones usarían ese servicio?, es para todo San Carlos, tomemos en cuenta que este es un servicio humanitario en el sentido relacionado en el sentido relacionado con los derechos humanos costarricenses, incluye toda la zona norte, que pasa si de repente una persona de Zarcero ocupara el servicio, pues se le da, no si por alguna razón está cerrado San Joaquín de Flores se traslada para San Carlos y se le da el servicio, que pasa si resulta ser que en San Carlos hay pletora de servicio y es más rápido

trasladarlo a Heredia y hacerlo en Heredia y que regrese rápido, se hace en Heredia, no significa que porque lo hacemos en San Carlos vamos hacer como hace la Caja Costarricense que dice que si usted es de San Carlos pues vaya al Hospital de San Carlos porque aquí en el Hospital México no lo vamos a atender, en el departamento de medicina legal no tenemos esa competencia territorial, le abrimos las puertas a todos los ciudadanos según las posibilidades de ayuda que se les pueda brindar y lo de la Caja es porque también tiene su lógica es una gran cantidad de pacientes y eso no es una crítica es una realidad, cómo se manejan los cuerpos putrefactos, se manejaran igual que se manejan en San Joaquín de Flores hay una unidad de transporte forense debidamente equipada con aire acondicionado para mantener refrigerado el lugar para que los cuerpos putrefactos no empeoren su estado, en cuándo a la consulta del Síndico Francisco Villalobos de que si la morgue dará la talla a futuro, en principio recuerde las estadísticas que tenemos la morgue tendría que dar la talla a futuro necesariamente, se tendría una cámara de refrigeración que albergaría una cantidad de cuerpos suficiente por lo menos en caso de que exista una cantidad de cuerpos suficientes para albergar allí, abra campo para albergarlos mientras se va haciendo las autopsias, el hecho que sea una mini morgue no significa que no dé a basto, es que si tiene que ser una mini morgue porque no podemos hacer en San Carlos una morgue extremadamente grande, porque se podría utilizar inadecuadamente los recursos, ya que en este momento no hay una proyección que demuestre que requiera un tamaño mayor en este momento no a un futuro corto, en cuanto a esperar o no a la Caja Costarricense del Seguro Social, eso es algo que este Concejo podría tomarlo en consideración, lo que dijo y fue claro que ha ocurrido con la Caja del Seguro Social es un letargo no uso otra para más que esa y de hecho se cuidó al decirlo, lo que ha habido es un letargo por parte de la Caja, las razones por la cuales el letargo de parte de la Caja del Seguro Social se ha dado para que no se dé el convenio o se dé más adelante no las puede decir con grado de certeza porque tengo información como algunos de ustedes las tiene pero no es una información que ya tenga por escrito, lo que tenemos es lo que doña Jenny Chacón nos leyó, esos son los documentos que se tiene y esa es la información que cuenta de manera formal, así que entonces en vista de ese letargo de la Caja del Seguro Social es que nos estemos moviendo, en cuanto a los estudios técnicos el señor Alexnader Matarrita les informará a cerca de los estudios técnicos para ver costos de esta mini morgue regional.

El señor Alexander Matarrita Administrador regional del Poder Judicial indica que hace como mes y medio que se valoró de que el lugar era apto, que el espacio era suficiente para realizar allí autopsias y en ese momento con el Departamento de Ingeniería del Poder Judicial y a través de la Dirección Ejecutiva que son los superiores se incluyó dentro de los proyectos determinar no si el espacio físico es suficiente porque ya los médicos dijeron que si, sino determinar si los drenajes y la capacidad de desagüe del edificio actual soportaba una carga adicional de fluidos que van a salir de la Morgue, con tal suerte que para estos días se va a instalar una planta de tratamiento de aguas negras de la empresa Durman Esquivel muy de primera generación muy cara, este sistema va a venir a colaborar con ese sector del edificio donde estarían esos drenajes, esos estudios técnicos están por terminarse al igual que el planteamiento arquitectónico de cómo quedaría, de manera que al día de hoy si se tiene certeza de que por lo menos el manejo de aguas y desechos si es posible, que podría ser una limitante pero no lo es, al día de hoy no se tiene costado, no se puede hablar presupuestaria ente cuanto nos representa el proyecto, por lo menos el planteamiento arquitectónico y distribución desde el punto de vista de ingeniería, en muy corto plazo se ha va a tener y se lo haríamos a saber a todas las entidades correspondientes, el compromiso que se asumió con el Doctor desde hace un tiempo es impulsar el proyecto y nosotros de una manera muy seria hemos asumido el reto, está caminando y no va a hacer una limitante, la Dirección Ejecutiva

y el Poder Judicial para que el proyecto continúe, así también harán saber a todos los involucrados en cuánto asciende el costo.

El Doctor Frank Vega indica que está agradecido por las palabras del Regidor Everardo Corrales de agradecimiento hacia ellos y en cuanto a que si el Poder Judicial debe asumir o no los costos de los traslados y que esto no lo debe hacer la Caja del Seguro Social indica que así ha sido siempre pero luego se hace un convenio donde la Caja Del Seguro Social decide aceptar el convenio y así está funcionando en Liberia, lo que pasa es que en tesis de principio se supone que la Caja del Seguro Social no debería tener mayores costos porque son las instalaciones que están allí las que se están prestando para que se hagan las autopsias judiciales porque las autopsias que no son judiciales o sea las que no son por muerte violenta ya se están haciendo allí, en tesis de principio no implicaría un mayor costo sino que los costos que esto le esté produciendo de alguna manera extra, los está asumiendo el a poder a judicial en tesis de principio, si eventualmente hay algún tipo de desajuste en eso tendría la Caja que decirnoslo y que el Poder Judicial asumiera ese desbalance, hasta el momento no lo ha manifestado así, cuánto cuesta el transporte en Guatuso, allí cuesta ciento setenta y seis mil colones desde Guatuso hasta San Joaquín de Flores en promedio, por qué si está en Librería y no en San Carlos, en Liberia hay un servicio de Patología Forense eso significa que no solamente está la infraestructura sino que ya cuentan con un Patólogo, se supone que contaban con un Patólogo con una plaza y existió en un momento dado un momento histórico una coyuntura política donde se giró la instrucción por parte del señor Oscar Arias en el momento que fue Presidente y dijo queremos que aquí se inicie este convenio y se inició, entonces existió una coyuntura política que lo dio, eso es la realidad porque fue más rápido en Liberia. Doña Marcela Céspedes gracias también por las palabras de bienvenida en cuanto a los dineros que dio la Caja del Seguro Social desconoce los detalles en donde están y en qué condiciones están no sabe, parte del hecho de que la Caja del Seguro Social los dio están donde tienen que estar y si se ha incumplido el convenio o no, si hay que rescindirlo o no es en este momento la Caja como ya lo leyó doña Jenny Chacón el Poder Judicial le hizo un exhorto a la Caja para que hiciera efectivo el convenio y la Caja del Seguro Social no ha contestado que el convenio esta anulado ni mucho menos sino que de manera formal lo que la Caja del Seguro Social contesto básicamente es lo siguiente: Su señora Presidenta la Doctora María del Rocío Sáenz Madrigal dijo que la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social cuando el Poder Judicial le hace el exhorto de que paso con esto, que por favor agilicen el trámite y la Caja del Seguro Social contesta el 22 de julio del 2015 ya casi un año atrás, que le informa la Junta Directiva de la Caja que primero tiene que aprobar el Manual de Modelo Organizativo para el Servicio de Anatomía Patológica en los Hospitales Regionales con los respectivos estudios técnicos para que la institución proceda a tramitar la apertura de los servicios de patología en los Centros de Salud basada en el principio de legalidad y que una vez que se haga todo eso eventualmente se podría implementar el convenio, hasta el momento no tenemos ninguna respuesta, entonces por eso se mueve por su lado, mejor si esto se va a retardar más es cuando comienza a gestionar el asunto con don Alexander Matarrita y él me dice tratemos de hacer esto dentro de las instalaciones del Poder Judicial y es en eso en los que estamos, si hay un letargo institucional por las razones que se tengan las desconoce y no puede remitir criterios al respecto porque no las sabe, no está haciendo crítica ni mucho menos es simplemente la realidad, mejor se mueve porque si esto se va a aletargar mucho quizás lo podamos implementar y al final de cuentas si ni se hace el convenio, nos estamos moviendo, así que entonces doña Marcela Céspedes cuál es el trámite legal para esto, eso ya sería entre la Jerarquía del Poder Judicial y la Jerarquía de la Caja del Seguro Social las que podrían tomar esas decisiones, no las podría tomar yo, insiste que solamente ha dicho y lo sostiene que ha notado un letargo institucional de parte de la Caja del Seguro Social pero nunca a dicho ni va a

decir que la Caja del Seguro haya dicho que no va hacer el convenio, formalmente en lo que está escrito eso no se ha dicho, sobre el costo de poner en funcionamiento la morgue es un poco de lo que estaba hablando don Alexander Matarrita y esos costos todavía no los estamos teniendo claro porque decimos nosotros asumir este proyecto y como decidimos asumirlo estamos en el proceso de saber cuánto cuesta, el costo del aporte del Poder Judicial, la misma respuesta, estamos en ese proceso todavía no tenemos los datos, que si el 7% ya incluye a todo San Carlos, como decía casi el 7% de las autopsias que se hacen el país son las que vienen de la zona de San Carlos, Los Chiles, Guatuso y Upala, el proyectarse también hacia los vivos como dijo es un servicio que damos desde hace más o menos veinte años en San Carlos de Unidad Médico Legal sancarleña, si se da el servicio. En cuanto a la consulta de la Regidora Ligia Rodríguez sobre a la modalidad del envío hacia las casas una vez que este sistema se implemente en San Carlos, si se implanta acá sería exactamente igual a la modalidad de envío que tenemos exactamente, el cuerpo se autopsia aquí y se trasladaría por parte de los familiares hacia la zona, salvo que la administración tuviera la posibilidad y eso no lo puede saber porque eso dependería de la administración que maneja el servicio de transporte forense si pudiera o no eventualmente darlo y no sabe si don Alexander Matarrita pudiera aportar tan anticipadamente algo en relación a eso.

El señor Alexander Matarrita administrador Regional del Poder Judicial indica que asegurarlo sería muy irresponsable, es un servicio muy caro y presupuestaria entre tendríamos que verlo para el 2018 o 2019.

El Doctor Frank Vega agradece al Regidor Eli Roque Salas por las palabras de felicitación y en cuanto al comentario de que la Caja del Seguro Social no tiene la obligación de firmar el convenio insiste que no ha entrado a decir si ha habido mala intención o buena intención o si no van a firmar o si van a firmar reitera que las palabras que ha dicho han sido que únicamente ha notado retraso en este asunto, las razones pueden ser muy válidas por parte de la a Caja del Seguro Social o no ser validad para algunos pero el asunto es que independientemente de eso que no ha entrado a valorar simplemente es que al notar ese letargo nos estamos moviendo por nuestra parte, no puede decir que la Caja del Seguro Social haya abandonado el barco eso no son palabras mías, insisto en ello, solamente ha notado un letargo y por lo tanto si la Caja abandonó el barco o no lo abandonó que sean ellos los que lo digan hasta el momento en los papeles no lo han dicho, quizás algunos tengan alguna otra información o tengamos otra información lo formal, que no están en los papeles y por lo tanto no la puede reproducir, porque no está por escrito. Por último doña Jenny Chacón Vicealcaldesa es muy parecido a lo que ha venido diciendo, si ha avanzado o no la Caja del Seguro Social, los avances que tenis son esos que usted leyó, esas son las respuestas que tenemos de la CCSS no tenemos más allá y los avances que ha dado la CCSS han sido en esta línea, es decir estamos en estudios, estamos haciendo estas cuestiones, necesitamos que primero se apruebe el Manual de modelo organizativo para permiso de anatomía patológica en los Hospitales regionales, que se hagan los respectivos estudios técnicos y que después las Institución proceda a tramitar la apertura de los servicios de patología en los centros de salud basados en el principio de legalidad, esto en la CCSS cuánto tiempo va a durar no se y por esos que nos movemos por nuestra parte, esto responde un poco a las otra preguntas en cuanto al adendum y en cuanto a que paso con el convenio y en qué estado está el proceso, en ese estado está y no se tiene ninguna otra información más que esa.

El Regidor David Vargas indica que no le queda claro la parte de transporte cuando ya se hizo las autopsia, cuando el cuerpo es entregado, ese servicio de transporte solamente lo puede realizar los personeros de la funeraria o se le puede ayudar a alguien por ejemplo lo voy a llevar en un taxi o les presto el vehículo o es

solamente la funeraria, vemos el asunto de la CCSS versus INS cuando hay un accidente de tránsito por ejemplo de motocicleta, la CCSS lo atiende e inmediatamente lo traslada al INS, en el caso de mi trabajo que es una empresa de transporte pagamos una póliza y recuerdo que unos de los datos que cubren ciertos vehículos tiene hasta un máximo de doscientos millones en caso de muerte, entonces habrá que redactar o hacer un proyecto de Ley para que el INS que tiene mucha vinculación con esto como lo decía el compañero Adolfo Vargas, pueda girar recursos para capacitar personal que tan escaso lo tiene ustedes o tiene que ser por medio de proyecto de Ley para empezar a trabajar por eso.

El Regidor Rolando Ambron manifiesta que la pregunta que hizo con relación a los aportes de otras municipalidades era para saber si conocían de algo porque con los números de nosotros comprábamos una cábala y con base a los ochentas millones que hacía referencia que podría costar el proyecto nosotros jugábamos si podríamos comprar las velitas del queque para poder hacer ya algo más puntual y con relación a la participación en la Sesión de hoy, gracias a que usted nos dice que hay personas que se ingresaron lógicamente todos vamos hacer clientes en algún momento aunque no lo queramos pero ese el médico que nadie quiere asistir pero bueno todo mundo va tener que pasar por allí en algún momento, pero se refería precisamente de que aquí tiene que haber dieciocho regidores, veintiséis síndicos, sesenta y cinco concejales de distrito, decenas asociaciones de desarrollo, cooperativas, empresas y como vemos aquí se pueden contar con los dedos de las manos las personas que hay, esto es un proyecto demasiado importante para que no haya sido acogido en la tarde de hoy, aquí debería estar esto a lleno completo para darle cabida a este proyecto como es debido.

El Regidor Carlos Corella Indica que su consulta es para el Médico Forense por qué tiene una confusión, cuando es una persona asesinada y no se sabe que es envenenada o sea que el resultado no va a estar de inmediato como cuando es muere por un disparo o un atropello, cuanto tiempo es el que dura realizando una autopsia y dando un veredicto, esto lo dice porque vamos a tener la morgue con todo lo que es la Zona Norte, algunos casos se van a tener que ir a Heredia porque son complicados, cuál es la diferencia del Patólogo al Médico Forense, que hace el Patólogo y que hace el Médico Forense, cuál es el porcentaje de los cuerpos no retirados a nivel Nacional y a nivel de Zona Norte cuantos cuerpos no se retiran, si les toca dar sepultura, este tipo de morgue puede incinerar los cuerpos, quien autoriza a una funeraria poder incinerar, si tienen que tener un permiso especial o solamente dictado por un Juez se puede realizar ese proceso.

El Síndico de La Fortuna Francisco Villalobos indica que entiende el sentir que tiene el doctor Frank respecto al letargo, porque en La Fortuna de San Carlos se tiene la experiencia de más de treinta años de estar viendo de qué manera logramos tener un Centro de Salud de acuerdo a las necesidades La Fortuna, se ha realizado muchas visitas a la Jefatura de la CCSS y de momento nos dicen allí está el proyecto, debemos actuar y si tenemos esos recurrid definitivamente manos a la obra hay que entrarle a eso, esperar el informe técnico para ver qué nos dice y pedirle a los nuevos regidores que van a estar aquí que apoyen ese proyecto que muy bien don Gilberth Cedeño que ha estado al frente de eso, él sabe muy bien lo que es emprender esa lucha y le pide sinceramente a los nuevo compañeros que no dejen caer este proyecto.

El Regidor Giberth Cedeño indica que si hay un cronograma de actividades en ese convenio de acuerdo a los documentos, plazos que tenía que cumplir la gente de la Caja Costarricense del Seguro Social, el doctor Frank leyó muy bien el letargo, las líneas son gruesas y se leen fácilmente, a veces los seres humanos evitamos la fatiga no nos gusta, le zafamos el lomo a las responsabilidades, en el convenio dice

claramente que la Directora del proyecto este por parte de la Caja del Seguro Social es la Arquitecta Yesenia Arce ARAYA, ahí está en el convenio, no lo está inventando y para los nuevos regidores si les interesa tengo dos ampos completos de todo este proyecto, para que vean todo lo que se ha realizado durante tres años, no ha sido un Concejo Municipal de solo venir a aprobar presupuestos, quien dice que eso es así está faltando a la verdad, porque aquí se rebajado en la parte social y esto es parte social, esto son derechos humanos, estamos hablando de la gente de mayor, independientemente si tiene plata o no tiene plata porque todos tenemos que ir a recoger el cuerpo, para ir a un Ebais hay que hacer fila, sacar número y para ir a la morgue a retirar un cuerpo hay que hacer fila porque todo está centralizado, los felicita por estar casados con este proyecto, como lo estuvo en su momento el Doctor Raúl Bonilla, estos son proyectos que valen la pena, por eso se invitó a los Regidores y Regidoras electas, alcaldes de los demás Concejos Municipales para que también pudieran hacer algún pequeño aporte de acuerdo a sus posibilidades y presupuestos, felicitarlos, sigan adelante, cuenten con mi apoyo, no necesito estar en un Concejo Municipal para seguir adelante con este tipo de luchas, hay un acuerdo que le gustaría que los compañeros regidores electos tengan presente una vez liquidados los cincuenta millones por parte de quien los ejecute en este caso los tiene la Caja Costarricense del Seguro Social en su cuenta, una vez que los reintegre porque el convenio se vence en octubre de este año, hay un acuerdo de este Concejo Municipal de girar veinticinco millones de colones más para hacer una infraestructura acorde a como se lo merecen nuestros hermanos los muertos independientemente quien sea.

El Regidor Everardo Corrales señala que cuando el Doctor hablaba de esa palabra de letargo se trasladó a una exposición que hacía acá un colega del doctor, de la Clínica de Aguas Zarcas, decía en la Clínica de Aguas Zarcas tiene un todo el equipo para hacer cirugía pequeña para que el paciente retorne a la casa el mismo día que se llama cirugía ambulatoria, pero que ellos no lo pueden hacer, no pueden quitar un simple quiste, un simple lunar, echarlo en un frasco y hacerle un proceso en los laboratorios de patología porque no tienen las condiciones para hacerlo, que significa esto, que una región como está el paciente, los vivos deben ir primero a sacar una cita al Ebais luego que le manden a sacar la cita con el especialista y parar por todo un proceso para sacar un simple quiste para luego entrar al servicio de patología y darle el trámite correspondiente, luego darle el resultado, esto se lleve meses, años esto es un atraso, esto es terrible dentro de la Caja Costarricense del Seguro Social y toda esta falta de información, debería trascender y tratar de que esto trascienda y que todos manejemos este tipo de información porqué, porque cuando se ocupa el servicio de patología en un Hospital debe ser grande, debe ser las veinticuatro horas el día, los siete días de la semana y no poder contar con este servicio en estas condiciones es difícil porque se entra en una situación de desesperación para los usuarios, dentro de todo este proceso la Caja del Seguro Social si debe inyectarle dinero, trabajar muy fuerte en lo que es el servicio de patología, no sólo para estos casos que está mencionando sino para los pacientes que fallecen en forma intra hospitalaria para que sepamos lo más antes posible de y porque de todo lo que el doctor explicaba antes de la muerte de un paciente, le parece que esta situación en la Caja del Seguro empieza a deber montones pero que tampoco es justo que le traslademos esta situación a la Caja como un todo, decirle al señor Alexander Matarrita que por favor por lo menos a la hora de que se pueda implementar esto de devolver los pacientes que por lo menos se haga un estudio socio económico y se le atienda por lo menos a la gente de muy escasos recursos que definitivamente no pueden devolverse.

El doctor Frank Vega indica que en relación a la consulta del Regidor David aclara que sobre el transporte de los cuerpos funciona de la siguiente manera, solamente hay dos posibilidades de transportar un ser humano fallecido porque hay reglamentación y hay legislación sobre esto que ya está previamente determinada y dice básicamente que se necesita permisos especiales para transportar, si alguno de nosotros nos fallece alguna persona y la ambulancia llega en la emergencia y cuando llega la persona falleció no lo puede transportar, le van a decir no podemos transportar seres humanos fallecidos y es cierto no tiene los permisos para hacerlo, pueden transportar seres humanos fallecidos los servicios de transportes forense del Poder Judicial y la funerarias nada más, por esa razón es que llevamos el cuerpo hasta la morgue judicial y de la morgue judicial lo podemos trasladar hacia la zona regional más cercana para que de ahí se tome una funeraria y lo transporte hacia la casa en algunos casos insiste cuando hay orden de un Juez, caso contrario los familiares del ser humano fallecido tienen que costear el transporte con una funeraria, en relación al tema del INS si sería necesario hacer un proyecto con el INS, les voy hacer honesto, creo que lo que hace falta es que el Poder Judicial asuma el tema de las autopsias médico legales y si el Poder Judicial tiene las condiciones de un espacio para hacer una morgue judicial para que meter otra institución para que hacer una Ley para que hacer un convenio porque después la institución se va a quitar o no va a tener beneficios porque en realidad es el Poder Judicial que debe asumir esto, el Poder Judicial no ha tenido los recursos suficientes para construir morgues en todo el país, ha tenido una sola morgue, un monopolio de morgue y ahora al ver la necesidad de darle un mejor servicio a la ciudadanía ha acudido a la Caja Costarricense del Seguro Social pero la Caja tampoco tiene los recursos suficientes para esto, que es lo ideal que la Corte haga sus propias morgues judiciales, en relación con los ochenta millones de colones que hice referencia como lo dijo don Alexander Matarrita no tenemos el costo total todavía, en realidad para equipar estas mini morgue regional de San Carlos se ocupa mínimo un equipo de refrigeración de cuerpos que no es cualquier equipo, una camilla de autopsia especial, solo la camilla vale alrededor de doce millones de colones, el equipo de rayos x cuesta alrededor de sesenta y algo de millones, solo en eso son casi setenta y cinco millones más la cámara de refrigeración especializada que no creo que sea menos de diez millones, ya allí hay casi noventa millones si redondeamos solo en equipamiento digamos cien millones más algunas otras cosas que hay que comprar, construcción que se refiere a ampliación no tengo idea, de esa cosas desconoce y en cuanto al aporte de las municipalidades como les digo desconozco si existe alguna cuestión de aporte de las municipalidades, si me preguntan necesitan ayuda, si ocupamos ayuda, cuánta ayuda, toda la que nos puedan dar, don Carlos Corella hizo la pregunta al doctor Fernando Castro, si el señor Presidente lo permite, trasladó el micrófono a doctor Castro?

El Doctor Fernando Castro Médico Forense, asignado desde setiembre del 2014, que es lo que hace un Médico Forense es básicamente lo que siempre el paciente pregunta porque todo el mundo se inquieta porque lo tiene que valorar el médico forense, generalmente todos los días tiene que explicarlo, a los médicos forenses los relacionan con muerte, cadáveres, juntar todo eso, es un 25 o 30% de los que hacemos, ahorita estamos viendo los pacientes vivos, que se valora? Se valora accidentes de tránsito, secuelas de accidentes de tránsito, delitos sexuales, violencias domésticas, pensiones, nosotros decidimos si alguna persona se pensiona o no se pensiona, determinamos porcentajes de pérdida en riesgo de trabajo, es parte, en realidad es mucho lo que nosotros hacemos, hubo un in paz de que no hubo médico Forense en San Carlos, entonces como que las estadísticas se desligaron un poco, en el 2015 creamos aproximadamente con mil cuatrocientos pacientes valorados, también se está haciendo disponibilidad, obviamente no puedo estar de disponibilidad los trescientos sesenta y cinco días al año, solo hay un forense que soy yo, ya viene el otro colega que se está formando para asumir lo que

son las autopsias y ahora lo que estamos haciendo en coordinación con el OIJ es disponibilidades de lunes a viernes veinticuatro horas, estamos dejando descubiertos sábados y domingos pero así se están abarcando veinte días al mes, aparte de que también vamos a hacer levantamientos de personas fallecidas, aquí hay mucha pobreza, realmente si se requiere la morgue se los dice alguien que prácticamente ha andado dos años en un carro de que llaman a las seis e ir a juntar a Medio Queso de Los Chiles, entrar en una casita donde las paredes son de plástico, esa gente no sabe no con qué y cómo van a enterrar a ese fallecido, hoy levantamos uno y están más preocupados la familia porque en la Caja les habían cobrado trescientos mil colones, que deberían estar concentrados en su fallecido, cosas que veo todos los días, hay historias de historias que a veces hasta las lágrimas me salen, pero es imposible tratar de ayudar a todo el mundo, decir que trabajamos prácticamente al día, no es damos citas, estamos al día, obviamente hay prioridad delitos sexuales, dos de la mañana hay que levantarse hay que venir, violencias domésticas tres de la mañana hay que venir, hay otros que si se pueden dejar para el día siguiente y prácticamente paciente que llega con la orden se valora inmediatamente, salvo que sea una pensión o un riego de trabajo, el tiempo de autopsia al menos en San Joaquín de Flores cuando se hacen guardias está estipulado aproximadamente cuatro horas, obviamente van a ver casos de mayor complejidad, hay casos fáciles que salen en menos tiempo pero generalmente para realizar la autopsia, abrir el cadáver sacar, hacer el protocolo, respecto a las pericias no siempre es un caso fácil, se tiene que tomar muestras de sangre, muestras de uñas, pelo, tenemos que fijar cerebro, solicitar exámenes especiales, hay exámenes que duran dos o tres meses en salir, eso cuando se tiene que hacer pericias, el fallecido se habré se toman todas las muestras, fotografías, se cumple todos los protocolos e inmediatamente se entrega a la familia, si sale rápido sale el día siguiente perfectamente y si hay que hacer una pericia aproximadamente dos o tres meses puede durar algunos exámenes en llegar, el porcentaje de fallecidos no retirados no manejo el dato, hay cámaras de enfriamiento donde caben aproximadamente treinta o cuarenta cadáveres, se queda allí hay un tiempo estipulado por Ley que en este momento lo desconoce, donde se deja para ver si alguna persona lo retira y sino es retirado en este tiempo hay un convenio con el cementerio General y cada cierto tiempo se hace una ceremonia religiosa y se proceden a enterrar.

El Doctor Frank Vega indica que para complementar la respuesta del doctor Fernando Castro efectivamente en este momento no tiene el dato estadístico de cuanto son los cuerpos que no se retiran es menos del 1% de la totalidad de autopsias anuales, las autopsias lo que tarda en realizarse es variable según la complejidad, una persona que viene ahorcada por ejemplo es una autopsia relativamente fácil, pero una persona que viene con diecisiete puñaladas y veinticinco balazos es difícil de autopsiar porque hay que buscar las balas hay que medir las heridas hay que hacer una serie de cuestiones técnicas y además esto retrasa mucho esto puede durar en promedio unas cuatro horas y se puede extender hasta ocho o nueve horas una sola autopsia y el tiempo que tardan en salir también va a depender de las causas de la muerte cuando hay que hacer estudios toxicológicos, la autopsia se termina el cuerpo se cierra y se le entrega a los familiares el mismo día pero en ocasiones el resultado científico puede tomar hasta dos meses porque se tiene que enviar los estudios de los tóxicos a los laboratorios especializados del laboratorio científico forense para ellos determinen tóxicos etc., y muchas veces tardan dos o tres meses, si ocupará por alguna razón en particular el porcentaje de cuerpos no retirados a nivel nacional y a nivel de San Carlos envíeme un correo y con mucho gusto le doy respuesta, quien autoriza a las funerarias a incinerar es la Ley, si vamos a tener un incinerador en San Carlos básicamente este sería para incinerar las vísceras, porque le sacamos las vísceras para poder autopsiar y eventualmente habría que hacer dos cosas incinerarlas, enterrarlas y volverlas a meter en el cuerpo, en este momento se están metiendo al cuerpo, pero

también tenemos la posibilidad de enterar las vísceras, comprar un incinerador para San Carlos salgo un poco caro pero si hay alguna oferta de comprar uno para San Carlos pues probablemente estaríamos ampliando el espacio físico para poder tener uno y evitar ese tipo de problemas, los cuerpos no retirados pueden ser donados a Universidades.

El señor Alexander Matarrita señala que don Everardo Corrales lo que recomendó fue hacer una evaluación socioeconómica, eso se hace actualmente en el sitio del suceso cuando el Juez que es quien hace el levantamiento del cadáver él valora y de acuerdo a las circunstancias si llega un familiar o no si ese cuerpo se tiene que devolver al sitio una vez practicada la autopsia o si los familiares que llegan al sitio dice que no que ellos lo van a retirar a San Joaquín de Flores preciosa esa valoración.

El doctor Frank Vega agradece la invitación que han recibido de parte de este Concejo Municipal, desearles a los nuevos integrantes el mayor de los éxitos es esta ardua y dura labor que ustedes tienen para con el cantón de San Carlos, desearles lo mejor a las personas salientes que también han realizado su esfuerzo también, porque no creo que sea fácil el trabajo que desempeñan y reiterarles nuestro interés en honrar esa deuda moral que tiene el Departamento de Medicina Legal para con el pueblo sancarleño, si de parte de ustedes existe alguna disposición en cooperar de la manera en que ustedes puedan hacerlo o que el pueblo pueda hacerlo pues esa ayuda será por supuesto bien recibida, caso contrario que no se pudiera nosotros haremos grandes esfuerzos para irlo haciendo con los recursos que el estado tenga poco a poco en el plazo que podamos implementarlo.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que bien por el Poder Judicial por esta decisión que han tomado, así deberían de ser las cosas en nuestro país sino funciona de una manera pues buscarle la comba al palo como decían nuestros antepasados, muchas gracias por la exposición del estado actual de este proyecto tan importante para nuestra región desde luego este Concejo Municipal está por terminar y precisamente fue que se invitó a los nuevos integrantes del próximo Concejo Municipal para que estuvieran presentes para que queden debidamente informados en qué estado queda este proyecto y que ojalá a corto plazo lo podamos ver funcionando, efectivamente es una necesidad, es algo impostergable y el Poder Judicial en este sentido está tomando una sabia decisión.

La señora Iria Herrera Hernández Presidenta del Concejo de Administración de San Carlos y nuestra preocupación precisamente del Poder Judicial es la atención al usuario en primer lugar de allí que esto ha sido una ardua labor como el doctor y demás compañeros acá que hoy nos invitaron es con el fin de darles una mejor atención al usuario, tengo más de treinta años de laborar para el Poder Judicial y me he desempeñado en la materia penal, precisamente en esta materia de los asuntos de los muertos, siempre nos ha preocupado la situación en el asunto socioeconómico, para que tengan conocimiento este Concejo de Administración de San Carlos del Poder recortamos dígalos así nuestro presupuesto en un porcentaje precisamente para que dentro de nuestro presupuesto comprar el vehículo especial para transportar lo muertos, precisamente porque necesitamos ver una sucursal de medicatura forense en San Carlos, en cuando a la vulnerabilidad eso nos tañe mucho el lecho de que hay muchas personas que llegan a mi despacho bajo un estatus económico demasiado bajo al extremo que incluso en ocasiones hemos realizado recolección de dinero a nivel de todos los empleados para ayudar a equis o ye familiar para que se pueda comprar por lo menos el ataúd, eso queda en manos de ustedes señores regidores y miembros de esta comunidad, así como los nuevos regidores que vienen a formar parte del futuro de este cantón, en que se haga realidad la sucursal de patología en San Carlos, muchas gracias.

CAPÍTULO III. MOCIONES. --

ARTICULO No. 03.- Solicitud a la Caja Costarricense del Seguro Social la devolución del aporte de los cincuenta millones de colones realizado por la Municipalidad de San Carlos para la instauración del Servicio de Patología Legal en el Hospital de San Carlos. -

Se recibe moción emitida por el Regidor Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Yo Gilberth Cedeño Machado presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Que se tome el acuerdo de que una vez vencido el plazo del Convenio de Cooperación constituido entre la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) el Poder Judicial y la Municipalidad de San Carlos para la instauración del Servicio de Patología Legal en el Hospital San Carlos se solicite a la CCSS la inmediata devolución del aporte hecho por la Municipalidad de San Carlos de 50 millones de colones girados para tales efectos, así como los intereses generados por ese dinero desde el momento en que fue recibido por la CCSS.

De igual manera se tome un segundo acuerdo mediante el cual se destine los 50 millones de colones que devolverá la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los intereses generados para la ejecución del "Convenio a constituir entre la Municipalidad de San Carlos y el Poder Judicial, Tribunales de Justicia de San Carlos para la construcción del Servicio de Patología y Médico Legal en el cantón de San Carlos".

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

La regidora Marcela Céspedes manifiesta que en horas de la tarde estuvo con Gilberth Cedeño comentando sobre esta moción y por un asunto de dificultad en cambiar la redacción, quedamos en que iba hacer una propuesta de modificación de la misma, básicamente el fondo es el mismo pero tal vez es en cuanto al tema del convenio existente con la Caja y de cómo vamos a hacer ese trámite legal, sería de que el primer acuerdo indique que se le solicite a la Administración Municipal que procede a llevar acabo los procedimientos que correspondan ya sea porque hubo un incumplimiento y se tienen que devolver intereses, o por una recisión unilateral del contrato o por la razón que sea para que efectivamente esos cincuenta millones de colones que ya se dieron a la Caja Costarricense del Seguro Social regresen a las arcas municipales y no se utilicen en nada más, sino que sean reservados para que sea un aporte que de este Gobierno Local a este proyecto que estaría siendo liderado por la gente del Poder Judicial, en el segundo acuerdo que don Gilberth Cedeño propone, que se amplíe en el sentido de que una vez que esos recursos estén en la Municipalidad la Administración proceda de manera inmediata a lo que tiene que ver con la confección y aprobación por parte del Concejo Municipal de un nuevo convenio que permita hacer esa transferencia de recursos, no solo de los cincuenta millones sino también de los otros veinticinco millones de colones que hay, si don Gilberth Cedeño está de acuerdo con esta redacción.

El Presidente Municipal le consulta al Regidor Gilberth Cedeño si está de acuerdo con la propuesta realizada por la Regidora Marcela Céspedes.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que está de acuerdo con lo propuesto por la Regidora Marcela Céspedes.

El Regidor Edgar Chacón indica que le parece lo más apropiado solicitar esa devolución de ese dinero, tomando en cuenta lo que nos han indicado aquí los funcionarios del Poder Judicial, es Sesión realmente ha valido la pena, tener noticias de este tipo, vale la pena sacar el tiempo que sea, esperando que de verdad muy pronto tengamos resuelta esa situación.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que está totalmente de acuerdo con esta moción, solamente que en tema legal habla de unos intereses, cree que es un tema de que se haga los trámites para que cuando ya el convenio termine en octubre se devuelva los cincuenta millones, pero con el tema de los intereses hay podría de tratar de amarrar eso, en esta parte es que tal vez la Administración lo valore y que no sea específico los intereses porque podría entrar en un tema de que los intereses nunca se pactaron, el tema legal sobre los intereses que quede que sea la Administración la que trabaje eso, porque podría verse en un letargo, un atraso nuevamente porque en ese convenio no hablaba de intereses y se está solicitando de que se devuelva con intereses.

El Regidor Gilberth Cedeño le indica al Regidor Carlos Corella que la modificación que presentó la Regidora Marcela Céspedes y que la aceptó, es clara, que la Administración proceda con forme corresponda, es clara y está de acuerdo con el señor Carlos Corella de que eso de los intereses lo que vaya a atrasar, pero hay que hacerlo de acuerdo a la Administración, los procedimientos para eso hay un departamento jurídico para concretar esa parte, don Alexander Matarrita, doctor Frank y compañeros presentes acá, el primero de agosto del 2017 por fe y como soñador al igual de ustedes veremos el Servicio Médico Legar Morgue en San Carlos Carlos para la Región Huetar Norte, esta Municipalidad no está haciendo egoísta ni mezquina con las demás hermanas Municipalidades, ni con la Federación de Municipalidades, ni con el Concejo de Distrito Municipal de Peñas Blancas, que quede claro, le alaga esa buena noticia que nos acaban de dar, no tenerme miedo a la descentralización es un tema que debemos tomar siempre, no hay que tener miedo, para eso están los controles, doctor reiterarle la felicitaciones, gracias por tan excelente seguimiento que le han dado, nos vamos muy tranquilos y con la frente muy en alto.

SE ACUERDA:

1. Solicitarle a la Administración Municipal que con relación al Convenio de Cooperación constituido entre la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) el Poder Judicial y la Municipalidad de San Carlos para la instauración del Servicio de Patología Legal en el Hospital San Carlos, proceda a llevar a cabo los procedimientos que correspondan ya sea porque si hubo un incumplimiento y se tienen que devolver intereses, o por una rescisión unilateral del contrato o por la razón que sea, para que efectivamente esos cincuenta millones de colones que ya se dieron a la Caja Costarricense del Seguro Social regresen a las arcas municipales y no se utilicen en nada más, sino que sean reservados para que sea un aporte que dará este Gobierno Local para dicho proyecto que estaría siendo liderado por el Poder Judicial.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 19-2016

PAG.22

Miércoles 30 de marzo del 2016

Sesión Extraordinaria

2. Que se destine los 50 millones de colones que devolverá la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los eventuales intereses generados para la ejecución del "Convenio a constituir entre la Municipalidad de San Carlos y el Poder Judicial, Tribunales de Justicia de San Carlos para la construcción del Servicio de Patología y Médico Legal en el cantón de San Carlos". Además, indicar que una vez que esos recursos estén en la Municipalidad, la Administración proceda de manera inmediata a lo que tiene que ver con la confección y aprobación por parte del Concejo Municipal de un nuevo convenio que permita hacer esa transferencia de recursos, no solo de los cincuenta millones sino también de los otros veinticinco millones de colones que hay.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

AL SER LAS 18:48 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solis Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

